

Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2020-1094-O

Quito, D.M., 21 de agosto de 2020

Asunto: Informe de vías del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Jambelí del Barrio Naval"

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0574-O de 18 de junio de 2020, mediante el cual solicita: "(...) *disponer a quien corresponda se emita el Informe de Trazado Vial y/o Replanteo Vial de las vías que colindan con el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social del barrio **COMITÉ PRO MEJORAS JAMBELÍ DEL BARRIO NAVAL** de la Parroquia de GUAYLLABAMBA cuyo Nro. de predio es 397264, clave catastral Nro. 14532 02 001(..)*" y con Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0959-M de 17 de agosto de 2020, suscrito por el Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera mediante el cual realiza una insistencia.

Al respecto informo que una vez revisada la documentación adjunta se solicitó vía telefónica al Arq. Miguel Hidalgo, funcionario de la Unidad Especial "Regula tu Barrio", los anexos respectivos para la emisión del Replanteo Vial correspondiente al Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0574-O, los mismo que fueron remitidos al correo electrónico el 18 de agosto de 2020.

Con estos antecedentes comunico que, realizada la inspección, revisado el extracto de la escritura otorgada por la Notaría Décima Sexta del Cantón Quito por el Dr. Gonzalo Román Chacón, y revisado la Regularización del Trazado Vial aprobado de la Calle Pichincha código: AZCN-TV-HT 14432.002-14431.002-14531.002, la Dirección de Gestión del Territorio indica que deberá respetar las siguientes especificaciones técnicas:

SUR: Calle "Pichincha" con un ancho transversal 9.40 metros, la referencia de la línea de fábrica será a 4.70 metros del eje de la vía o bien a 1.20 metros del bordillo existente, de acuerdo a estos datos el predio **no se encuentra afectado**.

SUR: Calle "Jaime Rivadeneira" con un ancho transversal 12.00 metros, la referencia de la línea de fábrica será a 6.00 metros del eje de la vía o bien a 2.00 metros del bordillo existente, de acuerdo a estos datos el predio **no se encuentra afectado**.

Además, deberá respetar y cumplir las especificaciones técnicas para la habilitación del

Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2020-1094-O

Quito, D.M., 21 de agosto de 2020

suelo y edificación contenidos en el Informe de Regulación Metropolitana.

Particular que comunico a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Arq. Juanita Ximena Ron Pareja
DIRECTORA DE GESTIÓN DE TERRITORIO AZEE

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0959-M

Anexos:

- INFORME LEGAL JAMBELI.docx
- JAMBELI JULIO FINAL 2020.dwg

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|-----------------------|------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Brayan Jefferson Alomoto Sanchez | ba | AZEE-UTYV | 2020-08-19 | |
| Revisado por: Sylvia Gabriela Nina Rada | SGNR | AZEE-UTYV | 2020-08-21 | |
| Aprobado por: Juanita Ximena Ron Pareja | JXRP | AZEE-DGT | 2020-08-21 | |

Oficio Nro. 0517-EPMMOP-GP-2020-OF

Quito, D.M., 11 de agosto de 2020

Asunto: Informe de Nomenclatura del AHHYC Comité Pro-Mejoras "JAMBELÍ DEL BARRIO NAVAL GUAYLLABAMBA"

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0863-O de fecha 31 de julio de 2020, mediante el cual solicita "(...) *gentilmente disponer a quien corresponda la emisión de actualización del informe de nomenclatura de las vías del siguiente Asentamiento (...)*".

En este contexto, y en base a la Resolución No. 018-GG, de 12 de junio de 2017, en la cual se expide el Reglamento de delegación de funciones administrativas y de firmas para documentos oficiales de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, me permito remitir la información solicitada, con el siguiente detalle:

- Plano actualizado en formato digital (*.pdf), que corresponde a la designación de nomenclatura vial del asentamiento Comité Pro-mejoras "JAMBELÍ DEL BARRIO NAVAL GUAYLLABAMBA".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Carlos Sanchez Escobar
GERENTE DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. 0517-EPMMOP-GP-2020-OF

Quito, D.M., 11 de agosto de 2020

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0863-M

Anexos:

- Plano designación de nomenclatura vial
 - Oficio requerimiento Unidad Regula tu Barrio

Copia:

Señor Magíster
 Danny Jose Guzman Mina
Director de Proyectos

Señora Tecnóloga
 Cecilia Yolanda Jativa Tiban
Asistente de Ejecucion de Procesos

Señor Arquitecto
 Rafael Antonio Carrasco Quintero
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|-----------------------|------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Rocio Elizabeth Chanatasig Pala | rc | EPMMOP-DP-UIG | 2020-08-05 | |
| Revisado por: Danny Jose Guzman Mina | DG | EPMMOP-GP-DP | 2020-08-09 | |
| Revisado por: Lorena del Carmen Izurieta Zaldumbide | LI | EPMMOP-DP-UIG | 2020-08-06 | |
| Aprobado por: Juan Carlos Sanchez Escobar | JS | EPMMOP-GP | 2020-08-11 | |